

# El proceso electoral de 2021 en el estado de Veracruz

*2021 Electoral Process  
in the State of Veracruz*

---

Judith Aguirre Moreno\*  
Manlio Fabio Casarín León\*\*

## Sumario:

- I. Introducción
- II. El proceso electoral de 2021 en el estado de Veracruz: contexto, resultados y consecuencias
- III. Conclusiones
- IV. Anexos
- V. Bibliografía

---

\* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

\*\* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

Recibido: 4 de septiembre de 2021  
Aceptado: 17 de septiembre de 2021

### Resumen:

El objeto de este artículo es analizar el proceso electoral llevado a cabo en el estado de Veracruz en 2021, mediante el cual se eligieron diferentes cargos de elección popular.

Asimismo, plantea un análisis de la ruta seguida tras los resultados de los comicios, mediante la cual puede observarse una tendencia relevante en el cambio político en la entidad.

### Abstract:

The purpose of this article is to analyze the electoral process carried out in the state of Veracruz in 2021, through which different public offices were elected.

It also analyzes the path followed after the results of the elections, whereby a notable trend in the state's political transformation can be observed.

**Palabras clave:** Proceso electoral Veracruz, alternancia electoral, violencia política.

**Keywords:** Veracruz electoral process, electoral alternation, political violence.

## I. Introducción

Nuestro país vive tiempos complejos en diferentes ámbitos de la realidad social, mismos que en su gran mayoría han influido con mayor o menor grado de intensidad (dependiendo de la región geográfica del territorio nacional) en la preparación, desarrollo y resultados de los comicios, así como en la integración y funciones de los órganos electos mediante el sufragio popular.

A este respecto, el estado de Veracruz ha enfrentado importantes retos y desafíos derivados de acontecimientos pasados y presentes, relacionados con altos niveles de violencia e impunidad, inseguridad pública, corrupción, pobreza, así como deficiencias en infraestructura y prestación de servicios públicos, que a lo largo del tiempo han resultado determinantes para el ejercicio del voto hacia partidos, coaliciones y candidatos específicos.

En ese orden de ideas, el propósito del presente trabajo es realizar un balance general de las elecciones locales del pasado 6 de junio de 2021, en donde se analizan de manera breve y concisa algunos de los aspectos más relevantes relacionados con el contexto, los resultados de los comicios y las consecuencias hasta este momento generadas, terminando con algunas conclusiones en donde se señalan los retos para el futuro inmediato, incluyendo el próximo proceso electoral en 2024.

## II. El proceso electoral de 2021 en el estado de Veracruz: contexto, resultados y consecuencias

El 6 de junio de 2021, Veracruz tuvo una jornada electoral en la que se eligieron 30 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, 20 por el principio de representación proporcional, 212 presidencias municipales, 212 sindicaturas, 630 regidurías y 20 diputaciones federales, con una participación ciudadana del 60.02%.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El porcentaje de participación ciudadana en todos los municipios del Estado, representó un total de 3,339,832 votos emitidos en los 30 distritos electorales. *Cfr.* Marcelo L. Bermúdez, “Elecciones 2021, con mayor participación ciudadana en Veracruz”, *La Silla Rota*, 7 de junio 2021, disponible en: <https://veracruz.lasillarota.com/estados/elecciones-2021-con-mayor-participacion-ciudadana-en-veracruz-/526817>.

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, los municipios son gobernados por un ayuntamiento elegido mediante votación «popular, libre, directa y secreta», el cual se integra por los siguientes ediles: presidente municipal, síndico y regidores.<sup>2</sup> A su vez, el artículo 68 de la Constitución local dispone que el partido político que obtenga el mayor número de votos obtendrá la presidencia y la sindicatura; en el caso de las regidurías serán asignadas a cada partido, incluyendo a aquel que obtuvo la mayor votación de acuerdo con el principio de representación proporcional.

Con relación al Congreso del estado, el artículo 21 del texto fundamental veracruzano dispone que está integrado por 50 diputados, 30 de mayoría relativa y 20 de representación proporcional, mismo que se renovará cada tres años. Asimismo, el artículo 14 del Código Electoral local establece que por cada diputada o diputado propietario se elegirá a un suplente del mismo género, y tratándose de diputaciones de mayoría relativa se deberán postular la paridad del 50% entre varones y mujeres.

El proceso electoral en la entidad veracruzana fue particularmente violento. De acuerdo con Carlos Matienzo Zamora, director de la consultora DataInt, en el estado de Veracruz se vivió un

ambiente de violencia política generalizada, donde es muy común que asesinen a periodistas, a políticos, a activistas sin que necesariamente sea uno de los estados más violentos de México, (sin embargo) tiene un problema gravísimo de asesinatos de personas de interés público... y es el estado con más violencia política.<sup>3</sup>

Entre las víctimas mortales se encuentra Manuel Dimas Cristóbal, cuyo homicidio ocurrió el 10. de noviembre de 2020 y quien aspiraba a ser presidente municipal de Tierra Blanca por MORENA; Carlos Fernández Rocha, asesinado el 8 de febrero de 2021, quien aspiraba a ser regidor suplente por el Partido Acción Nacional (PAN) en el municipio de San Andrés Tuxtla; Juan Gilberto Ortiz Parra, privado de la vida el 11 de febrero del mismo año, pre-

---

<sup>2</sup> El artículo 21 del referido ordenamiento establece que el número de ediles será: de tres para los municipios de hasta 40,000 habitantes; de cinco para aquellos de más de 40,000 y hasta 70,000; de siete para los municipios de más de 70,000 y hasta 125,000 habitantes; de nueve para aquellos de más de 125,000 y hasta 250,000; habitantes; de trece para los municipios de más de 250,000 y hasta 400,000 habitantes, y hasta quince para aquellos cuya población exceda de 400,000 habitantes y su capacidad económica lo permita.

<sup>3</sup> DataInt, *Reporte de seguridad: 1T 2021*, 2021, disponible en: <https://dataint.mx/2021/04/30/reporte-de-seguridad-1t-2021/>.

candidato de MORENA a la presidencia municipal del municipio de Úrsulo Galván, y Carla Enríquez Merlín, aspirante a precandidata a la presidencia municipal de Cosoleacaque por la coalición de MORENA, Partido Verde Ecologista (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), asesinada en su domicilio el 15 de febrero del mismo año junto a su madre Gladys Merlín, quien fue alcaldesa y candidata a diputada local en 2016 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Otros precandidatos y candidatos que sufrieron incidentes letales fueron José Melquiades Vázquez Lucas, quien fue atacado en su domicilio el 4 de marzo de 2021 en el municipio La Perla, y quien fuera precandidato para ser alcalde por el PRI; José Alfredo Gaspar Gutiérrez, quien fuera candidato de MORENA a la alcaldía de Misantla, secuestrado el 13 de mayo del mismo año y encontrado muerto tres días después, y René Tovar del partido Movimiento Ciudadano (MC), quien presuntamente trató de ser secuestrado por un comando armado en su casa y fue asesinado el 4 de junio del mismo año en el municipio de Cazonces de Herrera. En este último caso, debemos destacar que, por la cercanía de los hechos con el día de la jornada electoral, fue imposible retirar su nombre de las boletas y el OPLEV lo declaró virtual ganador de la elección, pero fue su suplente quien quedó como presidente municipal electo hasta que fue detenido como sospechoso del homicidio.

De acuerdo con el sexto informe de la consultora *Etellekt*, entre el 7 de septiembre de 2020 hasta el 5 de junio de 2021, tuvieron lugar 132 delitos en contra de políticos y candidatos en Veracruz; de igual forma se registraron agresiones contra familiares de éstos y en contra de militantes de diversos partidos. Entre ellos destacamos los siguientes:<sup>4</sup>

El 12 de abril de 2021 Filogonio Hernández, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Tatahuicapan, denunció a través de redes sociales un atentado en contra de su hijo; el 2 de mayo Norma Angélica Diz Reyes, aspirante a la alcaldía de Acayucan por el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), denunció ataques en contra de un vehículo suyo; la madrugada del 6 de mayo Gabriela Ortega Molina, aspirante a la presidencia municipal de Colipa por el PRD, acusó en sus redes sociales que miembros de otro partido político la hostigaron e intimidaron; el 7 de mayo Rafael Higareda, dirigente municipal del Partido Todos por Veracruz en Pánuco, fue secuestrado, mientras que uno de sus acompañantes fue asesinado durante el ataque; y el 14 de mayo un grupo armado atacó la casa de

---

<sup>4</sup> Etellekt, *Quinto Informe de Violencia Política en México 2021*, 2021, disponible en: <https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M30-ellekt.html>.

campaña de José Said Castillo Blanco, candidato del Partido Podemos a la alcaldía de Cuitláhuac, en donde resultó herido Hugo Gutiérrez Porras, quien se ostentaba como su jefe de prensa.

Con relación a los candidatos para ocupar cargos de elección popular, existieron controversias en algunos municipios como la ciudad de Veracruz, en donde el PAN postuló a Miguel Ángel Yunes Márquez, quien al no cubrir el requisito de residencia durante los últimos 3 años le fue retirada la candidatura por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por ende, fue sustituido por su esposa Patricia Lobeira quien ganó la elección. Por otra parte, en ciudades importantes como Xalapa (capital del Estado), se presentó una situación inédita con la postulación de 10 candidatos para el cargo de presidente municipal.

Por lo que respecta a las cuotas de candidatos representantes de población indígena, de jóvenes, de diversidad sexual y de género, todos los partidos cumplieron con ellas. De manera particular, el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) declaró inelegible al candidato de MORENA a la alcaldía de Chumatlán por no contar con la documentación para acreditar su auto adscripción indígena; lo mismo sucedió con el candidato de Fuerza por México a la presidencia municipal de Nanchital, por incumplir el principio de paridad de género.

Es importante destacar también que hubo otros candidatos que no podrán tomar posesión de sus cargos, como José Luis Flores Subiaur alcalde electo por el Partido Todos por Veracruz a la alcaldía de Texistepec, quien murió de cáncer; asimismo, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó quitar el escaño a Javier Herrera Borunda del Partido Verde Ecologista, hijo del ex gobernador Fidel Herrera Beltrán, para cumplir con la paridad de género; finalmente Omar Ramírez, quien fuera suplente del candidato asesinado René Tovar, no podrá tomar posesión del cargo ya que se encuentra detenido como principal sospechoso del crimen.

El OPLEV dio a conocer un informe sobre los medios de comunicación acreditados y su comportamiento durante todas las etapas del proceso electoral, como son campaña, veda y jornada electoral, comprendidas del 30 de mayo al 6 de junio de 2021; para ello, se estableció el Programa de Monitoreo de los medios de comunicación impresos, digitales, alternos, cine, radio y televisión, mismo que llevó a cabo la empresa Análisis y Control de Medios, S. A. de C. V.

Los rubros que se monitorearon fueron: propaganda política y propaganda electoral, es decir las apariciones, menciones y promocionales que se refieran a partidos y candidatos en el proceso electoral local ordinario 2020-

2021, destacándose la participación de 72 medios de prensa escrita, 89 portales digitales, 3 redes sociales (*Twitter, Facebook y YouTube*), 70 medios de radio y televisión y 23 complejos cinematográficos.<sup>5</sup>

Un aspecto a destacar es que para el caso de Veracruz se puso en marcha el Programa de Blindaje Electoral 2021, con el objetivo de impedir el uso inadecuado de los programas sociales en la entidad y cumplir de esa forma con los principios de imparcialidad y equidad requeridos constitucional y legalmente para los procesos electorales.<sup>6</sup>

En los comicios de junio de 2021 participaron 14 partidos políticos, de los cuales 10 contaban con registro nacional: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), MORENA, Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Solidario (PES) y Partido Fuerza por México (PFM); y cuatro con registro en la entidad veracruzana: Partido Podemos, Partido Todos por Veracruz, Partido Unidad Ciudadana y Partido Cardenista, aprobados por el OPLEV en sesión del 19 de junio de 2020.<sup>7</sup>

Unos días antes de la jornada electoral, se denunció en medios de comunicación y redes sociales el robo de boletas electorales; al respecto, el OPLEV hizo la aclaración de que eso no había sucedido en virtud de que los paquetes recibidos tenían faltantes, tal y como ocurrió en el distrito 14 donde se tenían que recibir 256,000 boletas, mismas que fueron entregadas posteriormente. Sin embargo, el 3 de junio de 2021 el organismo electoral veracruzano aceptó que efectivamente había interpuesto una denuncia por el robo de 99 boletas electorales extraídas del Consejo Distrital número 11, con sede en la ciudad de Xalapa.

La jornada electoral del 6 de junio de 2021 tuvo una alta participación ciudadana, no obstante la situación extraordinaria vivida por la pandemia de COVID-19 y por los sucesos de extrema violencia, muchos de ellos relacionados con las elecciones. Durante la misma, se registraron hechos graves en municipios como Coxquihui, en donde dos días antes hombres armados entraron a la casa de campaña de un candidato y asesinaron a dos personas, además de que la Guardia Nacional tuvo que abandonar el lugar por la ira

<sup>5</sup> Acuerdo OPLEV/CG040/2021, disponible en: [https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2021/OPLEV\\_CG040\\_2021.pdf](https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2021/OPLEV_CG040_2021.pdf).

<sup>6</sup> Al respecto, véase: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/03/SEDESOL-2021-LINEAMIENTOS-GENERALES-final-2.pdf>.

<sup>7</sup> OPLEV, disponible en: <https://www.oplever.org.mx/2020/06/22/ople-veracruz-aprueba-el-registro-de-nuevos-partidos-politicos-txver-podemos-bienestar-y-justicia-social-y-unidad-ciudadana/>.

desatada de algunos de sus habitantes, reportándose un muerto (militante del PRI) y al menos tres heridos, lo que impidió el conteo de los votos.

La misma situación de violencia se presentó en Coyutla, Medellín, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Santiago Tuxtla, Ixhuatlancillo, Filomeno Mata, Chicontepec, Playa Vicente, Tlacolulan, Atzalan, Las Vigas, Gutiérrez Zamora y Chumatlán. En Boca del Río, hombres armados amenazaron al presidente de una casilla por presuntamente negarle el derecho al voto a una persona; sin embargo, el funcionario electoral informó que se lo negó porque no le correspondía votar en esa sección. Asimismo, en Tlacotalpan se encontró una bolsa con restos humanos en donde se instalaría una casilla, y en la ciudad de Veracruz se registró un tiroteo con la presencia de un vehículo sospechoso abandonado cerca de varios lugares de votación, lo cual provocó una intensa movilización policiaca.

También se registraron actos de violencia en Jesús Carranza, Acayucan, Chontla y Sayula, donde hubo quema de boletas y ataque con piedras y palos, además de que también hubo denuncias de los pobladores de estos municipios por agresiones a cargo de la policía estatal. En el municipio de Castillo de Teayo quemaron urnas y papelería electoral frente al Comité Municipal del OPLEV, y en Ciudad Mendoza lesionaron con bates a un simpatizante de la Coalición Va por México.

En virtud de todo lo anterior, en muchos municipios se hizo inviable el conteo de votos por parte de los consejos municipales y se decidió atraer — en algunos casos— dicho proceso al OPLE en Xalapa, y en otros cambiar la sede para llevarlo a cabo.<sup>8</sup>

Con relación a las denuncias interpuestas ante el OPLEV durante la jornada electoral, se presentaron dos escritos: el primero del C. Roberto Castro Méndez, representante propietario del PRI ante el Consejo Municipal 073 en contra de Ventura Demuner Torres y María Isabel Castillo Méndez, candidatos de MORENA a la Presidencia Municipal y Sindicatura de Huatusco por la presunta comisión de “violaciones a las normas de propaganda por la publicación de hechos calumniosos en la red social denominada Facebook”, mismo que solicitó medidas cautelares. Al respecto, el 23 de junio de 2021 el Consejo General determinó por unanimidad la improcedencia de la pretensión del quejoso, al no considerarse propaganda calumniosa la publicidad

---

<sup>8</sup> Acuerdos del OPLEV para ejercer la facultad de atracción o cambiar la sede para los conteos. OPLEV/CG280/2021, OPLEV/CG318/2021, OPLEV/CG300/2021, OPLEV/CG299/2021, OPLEV/CG297/2021, OPLEV/CG294/2021, OPLEV/CG290/2021, OPLEV/CG286/2021.



realizada por el medio *Entorno Noticias*, de conformidad con el artículo 48, numeral 1, inciso *b*, del Reglamento de Quejas del OPLEV.

El segundo escrito de denuncia fue interpuesto por Leonilo Nolasco Román, representante propietario del Partido MORENA ante el Consejo Municipal de Soconusco, en contra de Jesús Augusto Morales Reyes quien era candidato a la Presidencia Municipal propuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, acusando también al propio partido político por culpa *in vigilando* para lo cual solicitó medidas cautelares de manera preventiva a efecto de que se abstuvieran de trasgredir la contienda electoral. Al respecto, el Consejo General resolvió que eran improcedentes las medidas cautelares en virtud de lo establecido por el artículo 48, numeral 1, inciso *b*, del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLEV.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 24 de agosto de 2021, el Tribunal Electoral de Veracruz recibió 1055 medios de impugnación de los cuales había resuelto 722; del número total de promociones, 326 estaban relacionadas con los resultados de las elecciones, habiéndose resuelto 144.<sup>9</sup>

Por cuanto hace al balance del proceso electoral local (comprendido de septiembre de 2020 a junio de 2021) comparado con el llevado a cabo en 2017-2018, tenemos que se registraron 152 delitos en contra de políticos veracruzanos, lo que significó un aumento de 280% que, junto con el incremento de homicidios dolosos en 125%, hacen de Veracruz la entidad federativa con más delitos cometidos en contra de candidatos y precandidatos.

Un dato relevante en este punto, lo constituye el hecho de que en 2016 el ganador a la gubernatura del estado fue el candidato del PAN y en 2018 lo fue el candidato de MORENA, lo que significó la alternancia en el poder después de que el PRI había gobernado durante 86 años. Respecto de la conformación del Congreso local, en la elección 2016 el PAN obtuvo 16 diputados, MORENA 13, el PRI 10, el PRD 5, el PVEM 3, Nueva Alianza 1 y Alternativa Veracruzana 1, y en la elección 2018 el resultado favoreció a MORENA al obtener 28 diputados, el PRD 1, el PAN 13, el Partido Encuentro Social 2, Movimiento Ciudadano 1, el Partido Verde 1 y el PRI 3.

Con relación a los resultados del proceso electoral de junio de 2021, el partido MORENA no sólo obtuvo la mayoría de las alcaldías en el estado de Veracruz sino también la mayoría de los escaños en el Congreso local, dejando relegados al PRI que fue la primera fuerza política durante muchas décadas, y al PAN que había cobrado relevancia en las elecciones más recientes como la de 2017 en la cual participó en coalición con el PRD, consiguiendo

<sup>9</sup> Información proporcionada por la Presidencia del Tribunal Electoral de Veracruz.

la mayoría de las presidencias municipales con un total de 107, dejando a MORENA con 17 alcaldías únicamente.

A pesar de que todavía quedan impugnaciones por resolver, tenemos que a la fecha, de los 212 municipios que integran el estado de Veracruz la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por los partidos PVEM, PT y MORENA, obtuvo un total de 69 alcaldías; de manera independiente MORENA obtuvo 18, el PVEM 10 y el PT se quedó con 6, incluyendo importantes ciudades como Xalapa, Coatzacoalcos y Poza Rica.

Por otra parte, el PRI resultó ganador en 22 municipios y el PRD en 5; asimismo, la coalición PAN-PRI-PRD obtuvo 21 alcaldías; el PAN ganó en 13 (incluyendo las ciudades de Veracruz y Boca del Río); Movimiento Ciudadano logra 18 ayuntamientos, Fuerza por México 7, Redes Sociales Progresistas 6, Partido Encuentro Solidario 2, Unidad Ciudadana 4, el Partido Cardenista 1, el Partido Podemos y el Partido Todos por Veracruz, consiguieron 5 ayuntamientos cada uno.

En la elección de 2021 para la renovación del Congreso estatal, el Partido MORENA en solitario obtuvo 1 diputado, pero con la coalición Juntos Haremos Historia (PVEM-PT-MORENA) logró 25 distritos, y la alianza Va por México integrada por los partidos PAN-PRI-PRD obtuvo únicamente 4 diputados.<sup>10</sup> Por su parte, en el ámbito federal tenemos que de los 20 distritos que corresponden al estado de Veracruz, MORENA obtuvo 14 diputaciones, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 4 diputaciones, el PRI 1 diputación y el PAN 1 diputación.<sup>11</sup>

Con este panorama, una primera lectura del reciente proceso electoral es la consolidación del partido hegemónico MORENA en el gobierno estatal y municipal de Veracruz, la cual puede ser explicada a partir de una importante reserva de electores que, al menos desde el año 2018, se volcaron a las urnas para darle el voto al entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador y a su movimiento de “la cuarta transformación”, impulsado a través de hombre y mujeres postulados por aquel partido político, tendiente a generar un cambio profundo en la sociedad, centrado esencialmente en la honestidad, austeridad republicana, combate a la corrupción, disminución de la pobreza y bienestar de la población, con un modelo de desarrollo económico distinto al neoliberalismo, entre otros aspectos.

Sin embargo, no debemos perder de vista que ante las expectativas generadas, la realidad sigue evidenciando la enorme complejidad para enfrentar

<sup>10</sup> Véase al respecto: <https://prep2021-ver.org.mx/diputaciones/votos-distrito/mapa>.

<sup>11</sup> Véase al respecto: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/listado\\_diputados\\_gpnp.php?tipot=Edo&edot=30](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/listado_diputados_gpnp.php?tipot=Edo&edot=30).

y resolver los problemas, sobre todo en este tiempo de pandemia donde la inconformidad y protesta social exigen que el aparato estatal funcione de manera equilibrada, transparente, eficaz y eficiente, atendiendo con la debida diligencia, profesionalismo y oportunidad, en el marco de los valores y principios del Estado constitucional y democrático de derecho, el cúmulo de demandas ciudadanas en la búsqueda de mejores condiciones de bienestar y calidad de vida digna.

De lo anterior, dependería en última instancia la aceptación mayoritaria del electorado por el partido que actualmente representa la primera fuerza política en el país, de cara a las elecciones del año 2024. De lo contrario, no resultaría extraño la concreción de bloques opositores, o incluso candidaturas ciudadanas que generen la alternancia en el poder, al representar mejores opciones políticas para enfrentar los grandes desafíos que tiene México en el futuro cercano.

### III. Conclusiones

Sin duda, las elecciones de junio de 2021 en Veracruz mostraron una tendencia del electorado a refrendar la confianza en el partido en el poder, mismo que intenta afianzar su presencia y fuerza política en los distintos estratos de la sociedad; no obstante lo anterior, la mayor preocupación (antes, durante y después de la jornada electoral), fue sin duda el clima de violencia e impunidad que vive la entidad federativa, lo cual representa un foco rojo que debe ser atendido de manera urgente, coordinada y eficaz por las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, en aras de garantizar a los ciudadanos veracruzanos y del país en general, las condiciones adecuadas para ejercer los derechos político-electorales con mayor libertad y calidad.








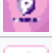






Los partidos políticos y la sociedad en general deben actuar corresponsablemente con las autoridades estatales en la construcción e implementación de propuestas tendientes a erradicar gradualmente los principales problemas que enfrenta el Estado mexicano, así como a consolidar las instituciones electorales federales y locales para elevar la confianza ciudadana y lograr la garantía plena de los principios constitucionales que rigen la función electoral, evitando retrocesos en las conquistas democráticas obtenidas años atrás, después de largas luchas por el reconocimiento del pluralismo y la alternancia del poder.

## IV. Anexos

Alcaldías				
Partido/Coalición		Votos	Porcentaje	Municipios
	<b>Juntos Haremos Historia en Veracruz</b>	988,431	29.2503%	69/212
	<b>Veracruz Va</b>	641,194	18.9746 %	21/212
	Movimiento Ciudadano	281,469	8.3294 %	18/212
	Partido Acción Nacional	240,312	7.1114 %	13/212
	MORENA	201,874	5.9740 %	18/212
	Partido Revolucionario Institucional	160,820	4.8182 %	22/212
	Partido Verde Ecologista de México	107,048	3.1678 %	10/212
	Fuerza por México	97,376	2.8816 %	7/212
	Redes Sociales Progresistas	91,600	2.7106 %	6/212
	Podemos	84,362	2.4965 %	5/212
	Partido de la Revolución Democrática	82,286	2.4350 %	5/212
	Todos por Veracruz	73,703	2.1810 %	5/212
	Partido Encuentro Solidario	72,392	2.1422 %	2/212
	Unidad Ciudadana	67,004	1.9828 %	4/212
	Partido del Trabajo	44 337	1.3120 %	6/212
	Partido Cardenista	34,813	1.0302 %	1/212
	Candidaturas independientes	20,538	0.6077 %	<b>0/212</b>
	No registrados	4658	0.1378 %	—
Total de votos válidos		3,291,559	97.4062 %	<b>212/212</b>
Votos nulos		82,991	2.4559 %	
Total de votos emitidos		3,379,208	100.00 %	

**Fuente:** Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Congreso del Estado  
 Escaños en el Congreso

Partido/Coalición	Votos		Porcentaje		Diputaciones	
	MR	RP	Total			
 Juntos Haremos Historia en Veracruz Morena Partido Verde Ecologista de México Partido del Trabajo	1,513,405	42.0865%	26	8	36/50	
		1				
		1				
<b>Juntos Haremos Historia en Veracruz</b>	1,513,405	42.0865%	25	—	25/50	
 Veracruz Va Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional Partido de la Revolución Democrática	1,110,445	30.8806%	4	2	11/50	
		4				
		1				
 Movimiento Ciudadano	255,220	7.0975%	0	2	2/50	
 Fuerza por México	110,251	3.0660%	0	1	1/50	
 Redes Sociales Progresistas	80,756	2.2458%	0	0	0/50	
 Partido Encuentro Solidario	77,960	2.1680%	0	0	0/50	
 Morena	69,433	1.9308%	1	8	9/50	
 Podemos	66,314	1.8441%	0	0	0/50	
 Todos por Veracruz	63,740	1.7726%	0	0	0/50	
 Unidad Ciudadana	50,633	1.4081%	0	0	0/50	
 Partido Verde Ecologista de México	35,021	0.9739%	0	1	1/50	
 Partido Cardenista	27,360	0.7609%	0	0	0/50	
 Partido del Trabajo	28,894	0.8035%	0	1	1/50	
 No registrados	2067	0.0575%	—	—	—	

Total de votos válidos	3,491,499	97.0958 %			
Votos nulos	104,432	2.9042 %	30	20	<b>50/50</b>
Total de votos emitidos	3,595,931	100.00 %			

FUENTE: Cómputos distritales del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE)

## V. Bibliografía

- Acuerdo OPLEV/CG040/2021, disponible en: [https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2021/OPLEV\\_CG040\\_2021.pdf](https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2021/OPLEV_CG040_2021.pdf).
- Acuerdos del OPLEV para ejercer la facultad de atracción o cambiar la sede para los conteos. OPLEV/CG280/2021, OPLEV/CG318/2021, OPLEV/CG300/2021, OPLEV/CG299/2021, OPLEV/CG297/2021, OPLEV/CG294/2021, OPLEV/CG290/2021, OPLEV/CG286/2021.
- Bermúdez, Marcelo L., “Elecciones 2021, con mayor participación ciudadana en Veracruz”, *La Silla Rota*, 7 de junio de 2021, disponible en: <https://veracruz.lasillarota.com/estados/elecciones-2021-con-mayor-participacion-ciudadana-en-veracruz-/526817>.
- DataInt, *Reporte de seguridad: 1T 2021*, 2021, disponible en: <https://dataint.mx/2021/04/30/reporte-de-seguridad-1t-2021/>.
- Etellekt, *Quinto Informe de Violencia Política en México 2021*, 2021, disponible en: <https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M30-ellekt.html>.